

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Leganés en sesión plenaria, celebrada el 30 de marzo de 2023, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

- Expediente de modificación presupuestaria número 9/2023, por transferencia de crédito.

En los mencionados acuerdos se establecía que si durante el plazo de información pública no se presentase ningún tipo de reclamación ni alegaciones se entendería el expediente aprobado definitivamente.

No habiéndose presentado alegaciones al mismo, se da por aprobado definitivamente. El resumen del expediente es el siguiente:

**EXPEDIENTES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9
SITUACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2023**

(A) OPERACIONES CORRIENTES

	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	CONSIGNACIÓN FINAL
CAPITULO 1	69.091.884,85	152.985,98	152.985,98	69.091.884,85
CAPITULO 2	77.404.739,54			77.404.739,54
CAPITULO 3	708.540,00			708.540,00
CAPITULO 4	7.610.990,00			7.610.990,00
CAPITULO 5	300.000,00			300.000,00

(B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP	CONSIG. ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	CONSIG. FINAL
CAPITULO 6	31.185.855,51			31.185.855,51
CAPITULO 7	2.768.000,00			2.768.000,00
CAPITULO 8	0,00			0,00
CAPITULO 9	1.800.000,00			1.800.000,00
TOTAL	190.870.009,90	152.985,98	152.985,98	190.870.009,90

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Leganés, a 9 de mayo de 2023.—La concejal-delegada de Hacienda, Contratación e Igualdad, Elena Ayllón López.

(03/7.873/23)

